



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/015/2020

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 1:00 horas del día 09 de noviembre del dos mil veinte, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sitio en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; el C. Moisés Venegas Alvarado; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como Integrante del comité al C. Santiago Hernández Yescas y al C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con Numero: **6015000001320** de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud.

¿Por qué o cual ha sido el motivo de que no han salido los informes trimestrales y anuales en la gestión en curso? (sic).

¿Porque la comisión de fiscalización no ha hecho su trabajo de reportar las anomalías al gremio de estos informes financieros que son su derecho y obligación? (sic).

¿Cómo son sus revisiones de las carpetas de finanzas por parte de la comisión de fiscalización? ¿Y cuentan con preparación alguna estas personas que están en esta comisión para vigilar y auditar de cierta forma? (sic).

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

El motivo por el cual no han salido los informes trimestrales y anuales en la gestión en curso se debe por acuerdo de la Coordinación General, una vez expuestas sus razones de los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización se tomó el acuerdo que se haría la Administración por vía larga, hasta obtener los saldos reales, ya que el Secretario de Finanzas saliente no realizó su trabajo en tiempo y forma; que por acuerdo de asamblea se destituyó, se elige un nuevo Secretario de Finanzas, además se conforma una Comisión especial y una Comisión interina, se debe tomar en cuenta que para realizar su trabajo de investigación la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización (CNVF), le afectó la Pandemia por COVIC-19, para citar a los involucrados. Lo anteriormente mencionado hace que hasta la fecha no se cuente con los saldos finales y por consiguiente no se puede avanzar con los informes del nuevo Secretario de Finanzas, pero los trabajos no quedaron detenidos ya que la CNVF se ha encargado de fiscalizar algunos meses en la que ha hecho sus observaciones y se han tomado en cuenta para una buena Administración de los Recursos.

En cuanto a la pregunta por qué la comisión de fiscalización no ha hecho su trabajo de reportar las anomalías al gremio de estos informes financieros, cabe aclarar que en cuanto a los Recursos Públicos no existe ningún tipo de anomalía por reportar, ya que los gastos de dichos recursos están debidamente justificados mediante el sustento con facturas.

¿Referente a cómo son sus revisiones de las carpetas de finanzas por parte de la comisión de fiscalización?, estas se hacen una vez que el Secretario de Finanzas tiene integrada la documentación correspondiente para justificar los Recursos Públicos y además recursos que se manejan en la Organización. Respecto al cuestionamiento ¿cuentan con preparación alguna estas personas que están en la Comisión para Vigilar y Auditar de cierta forma. En lo que lleva de vida el SINTCOP, nunca han pedido Experiencia ni muchos menos Curriculum Vitae que compruebe la preparación de los integrantes para poder ser miembros del algún cargo dentro del Sindicato.

En cuanto a otro tipo de recursos financieros el (la) solicitante, no es procedente su solicitud de dichos datos, ya que es información confidencial de nuestra Organización que dignamente representamos. De lo contrario, si es miembro del SINTCOP, le solicitamos que lo acredite con la credencial vigente del Colegio de Postgraduados y que acuda personalmente al local sindical para aclarar las dudas que tenga en cuanto al trabajo que se vienen realizando en esta Comisión.

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 2:16 horas del 09 de noviembre del dos mil veinte, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Moisés Venegas Alvarado
Presidente del Comité del
Transparencia y Coordinador
de Archivo

C. Santiago Hernández Yescas
Integrante Comité de Transparencia